

**EXP-UNC: 25314/2019**

**CÓRDOBA, 04 JUL 2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 25314/2019, por el cual la Subsecretaria Académica solicita la aprobación del Protocolo de Cooperación entre la facultad de Ciencias de la Comunicación – Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación – y los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT-UNC)

**Y CONSIDERANDO:**

Que la firma de dicho convenio es favorable para la Facultad y ratifica el compromiso con la Educación Universitaria Pública y de calidad en educación superior.

Que se ha cumplimentado con la Ord. 06/12 del HCS, en cuanto a exigencias que debe satisfacer dicho documento.

Que la Secretaría Académica, Área de Planificación y Gestión Institucional y la Secretaría Legal y Técnica de esta facultad han emitido informes favorables en cuanto a la suscripción de dicho convenio.

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Protocolo de Cooperación entre la facultad de Ciencias de la Comunicación – Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación – y los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT-UNC) que como Anexo I forma parte de la presente y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese. Publíquese. Notifíquese. Comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y al Área de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

620 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba